



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 093/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL**, presidida por la Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1.- Oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a fin de solicitar el archivo base del catastro Z2, que contiene la totalidad de la información levantada en dicho proceso.

Asimismo oficiar a la Delegación Presidencial Regional, a fin de que informe acerca del estado y antecedentes de los catastros correspondientes a los sectores denominados Mirador y Canadela.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar el consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, no se encuentra en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 12 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ